

Estampillas
Municipales
\$ 10.-

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 18. OCTUBRE de 1955. -

Vence 17. MARZO de 1956. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º 7497. J. 71 14 de Marzo de 1955. -

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a **Dña CORPORACION IGLESIA ADVENTISTA del 7.º DIA** para construir un edificio nuevo destinado a **TEMPLO Y ESCUELA** de 14.50 mts. de altura, de Clase B de edificación, en la calle ANGOL N.º 455. -

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES. CORPORACION IGLESIA

Nombre del propietario **ADVENTISTA 7.º DIA** domicilio Concepción, BRESCHE N.º 1498.

" " Arquitecto **MANUEL SOTO BERNAL** domicilio Concepción, BRESCHE N.º 1498. matr. N.º patente N.º

" " Constructor **Administracion** domicilio matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad Subterráneo 109.60

Dimensiones del terreno 604.00 mts² superficie edificada Primer piso 626.00 mts²
Planos y documentos autorizados. Segundo piso 254.40
Tercer piso 134.20

- 1.º Plano de situación Dos Copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio Dos Copias
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable presentará oportunamente
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos Copias
- 6.º " de fachadas Dos Copias
- 7.º Secciones verticales Dos Copias
- 8.º Planos de detalles Dos Copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas Dos Copias
- 12.º Cálculos de resistencia Dos Copias
- 13.º Varios PRESUPUESTO \$ 15.760.600,-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGATORIO, SIGUIENTE BOLETA N.º 2038/18/OCT/955. -

Edificación.....	\$ 157.606,-
Inspección.....	20.000,-
Ocupac. Bienes Nac. "	6.320,-
Estampillas Municipales "	480,-
Libreta de Control "	200,-
	\$ 184.606,-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la qué se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.— Artículos N.os 420 - 425.

Sml.

Se extiende el presente permiso, con el compromiso del solicitante de pagar los derechos del 2% Fiscoal en caso de no aprobarse la liberación de los derechos correspondientes según carta adjunta.

Concepción, 17 de Marzo de 1956.

[Firma]
Ximón J.B. Castillo. Auza
Dirección de Obras Municipales